

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo dispuesto en el Artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, **D. Pablo Bustinduy Amador**, Diputado del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta las siguientes preguntas **relativas** a las directivas de negociación sobre los derechos ciudadanos adquiridos en el marco de las negociaciones del Brexit, dirigidas al Gobierno y para las que se ruega respuesta por escrito de forma desglosada.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 24 de mayo la Comisión Europea presentó el documento *Essential Principles on Citizens' Rights*, que recoge las directivas de negociación de la Comisión en materia de derechos adquiridos de la ciudadanía británica en la UE y de la ciudadanía europea residente en el Reino Unido. Aunque indudablemente más respetuoso con los derechos de la ciudadanía que la contraoferta británica, este documento presenta importantes deficiencias, como han indicado asociaciones de personas emigradas como British in Europe o The 3 Million. Más concretamente, estos colectivos han hecho notar que:

- 1.-La actual propuesta no incluye una cláusula de 'ring-fencing', es decir, el acuerdo respecto a los derechos adquiridos sigue vinculado al resto de elementos de la negociación: no hay acuerdo en nada hasta que no haya acuerdo en todo. Con lo cual en la práctica se sigue utilizando a las personas como fichas de negociación.
- 2.-No incluye mención alguna del derecho al voto en las elecciones locales y europeas.
- 3.- No indica si los títulos de estudiantes que inicien sus estudios antes de la salida pero los concluyan tras la misma serán reconocidos por ambas partes.
- 4.-Libertad de establecimiento: el documento menciona el derecho a trabajar como autónomo pero no incluye todas las cláusulas del Artículo 49 del Tratado de Funcionamiento de la UE respecto a la constitución y gestión de empresas y sociedades, con lo cual en la práctica no podrían continuar realizando dichas actividades.

El próximo 12 de julio se celebrará una reunión del equipo negociador de la Comisión con los representantes de los Estados Miembros. Esta reunión es particularmente importante dado lo avanzado del calendario de las negociaciones y la voluntad, manifestada tanto por la comisión como por el gobierno británico, de cerrar el acuerdo respecto a los derechos ciudadanos antes que el resto de cuestiones.



Por todo lo anterior, este Diputado plantea al Gobierno las siguientes

### **PREGUNTAS**

1.- ¿Es cierto que existe la intención por todas las partes involucradas en la negociación de dejar concluida la parte del acuerdo sobre derechos adquiridos para la cumbre de octubre? Si no es así ¿cuál es el plazo que se fija cada una de las partes para dejar concluida esta parte de la negociación referente a los derechos adquiridos?

2.- ¿Cuál es la posición del Gobierno español respecto a las cuatro limitaciones, anteriormente expuestas, de las actuales directivas?

3.- ¿Qué acciones concretas piensa tomar el Gobierno español respecto a cada una de las limitaciones anteriormente expuestas?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 12 de julio de 2017

**Pablo Bustinduy Amador**  
Diputado